



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 002-2013

Callao, 23 de enero de 2013

El CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, visto el Dictamen N° 01-2013-MPC/SR-CAM de la Comisión de Administración, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 000239 del 29 de setiembre de 2010, se aprobó como Política Municipal institucionalizar el apoyo económico mediante subsidios a los Programas Sociales: Programa del Vaso de Leche, Comedores Populares, Hogares y Albergues y Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente Ambulatorio con Tuberculosis y Familia - PAN TBC, hasta erradicar la pobreza y extrema pobreza en la Provincia Constitucional del Callao, de acuerdo a disponibilidad financiera;

Que, mediante Informe N° 506-2012-MPC/GGPS/GPT, la Gerencia de Programas Transferidos señala que la población beneficiaria de los Programas de Complementación Alimentaria y Programa PAN-TBC llega a los 30,019 beneficiarios y la ejecución de los programas transferidos a la Municipalidad Provincial del Callao desde el año 2006, evidencia un déficit presupuestal de tal modo que la asignación presupuestaria para estos programas sigue siendo la misma desde que se dio la transferencia efectiva de los programas en el año 2006, la cual no se ha incrementado a pesar de la variación de precios anual teniendo una proyección para el año 2013 del 85%, por lo que solicita que el Concejo Municipal apruebe un subsidio económico por S/ 2'015,798.80 para atender la adquisición de productos alimenticios de los Programas de Complementación Alimentaria y Programa PAN-TBC, para el ejercicio 2013, conforme al siguiente cuadro:

PROGRAMA	Presupuesto a transferirse año 2013	Subsidio económico de parte de la Municipalidad	Monto requerido para la adquisición de Alimentos 2013
Programa de Complementación Alimentaria	3'195,881.10	1'883,458.90	5'079,340.00
Programa PAN-TBC	388,232.10	132,339.90	520,572.00
TOTAL	3'584,113.20	2'015,798.80	5'599,912.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Gerencia de Informática
764 31 ENE 2013
La recepción de este documento se
significa la aceptación de su contenido
Hora:
Reg: 8:43

Que, el presente Acuerdo de Concejo cuenta como antecedentes con el Memorando N° 754-2012-MPC/GGPS, por el cual la Gerencia General de Programas Sociales solicita el subsidio económico por S/. 2'015,798.80 para la adquisición de insumos de los Programas de Complementación Alimentaria (Comedores Populares, Hogares y Albergues, Actas de Compromiso y Convenios) y Programa PAN-TBC para el ejercicio 2013; el Memorando N° 2672-2012-MPC/GGPPR en el que la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización señala que el Concejo Municipal deberá autorizar la aprobación de las modificaciones presupuestales para que el financiamiento sea a través de la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 08 Otros Impuestos Municipales; y el Memorando N° 756-2012-MPC/GGAJC, de la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, que es de opinión favorable a la aprobación del subsidio económico a favor de los Programas de Complementación Alimentaria y Programa PAN-TBC para la adquisición de insumos;

Que, en la sesión de la fecha el subsidio económico para la adquisición de insumos de los Programas de Complementación Alimentaria (Comedores Populares, Hogares y Albergues, Actas de Compromiso y Convenios) y Programa PAN-TBC para el ejercicio 2013, fue materia de un amplio debate, en el cual se decidió conceder el monto de por S/. 2'015,798.80 solicitado por la Gerencia General de Programas Sociales, con la finalidad que se evite todo tipo de desabastecimiento en estos programas;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

ACUERDA :

1. Aprobar el subsidio económico por la suma de S/. 2'015,798.80 (dos millones quince mil, setecientos noventa y ocho con 80/100 nuevos soles), a favor de los Programas de Complementación Alimentaria (Comedores Populares, Hogares y Albergues, Actas de Compromiso y Convenios) y Programa PAN-TBC, para la adquisición de insumos durante el período 2013, con recursos propios Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 08 otros Impuestos Municipales.
2. Autorizar a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias que permitan el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Encargar a la Gerencia General de Administración, Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y a la Gerencia General de Programas Sociales, el cumplimiento del presente Acuerdo.
4. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JOAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

23 ENE 2013

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - SACMA
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Cof. Unidad de Organización y Apoy.